ACTA DE SEXAGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO.- MANABI

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil quince, a las diez horas, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo; para tratar los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO.- Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por la Sra. **BEATRIZ ADELAIDA ESCOBAR CARRANZA**. **QUINTO.-** Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por la Sra. **ROSA HORTENSIA CABAL FIGUEROA**. **SEXTO.-** Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr**. LEI FORD MIELES**. **SEPTIMO.-** Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr**. JOSÉ ENRIQUE BORJA MIELES**. **OCTAVO.-** Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr**. CARLOS JULIO CHILIQUINGA BURGOS**. **NOVENO**.- Conocimiento y aprobación del Concejo Cantonal Olmedo – Manabí, de las **VACACIONES DEL CONCEJAL YURY ARGANDOÑA CEDEÑO, DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, REINTEGRÁNDOSE 1 DE OCTUBRE DE 2015**. **DECIMO.** Informen de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo – Manabí de los día jueves 20 de agosto a miércoles 26 de agosto de 2015. CLAUSURA. El señor Alcalde solicita a la Secretaria que se sirva constatar el quórum de ley. Señores concejales y concejalas JURY ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SÁENZ; WILTER ZAMORA MACÍAS. Señor Alcalde existe el quórum de ley. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. El Alcalde solicita a la Señora Secretaria, se sirva leer la Resolución que sustenta esta Sesión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde da por Instala la Sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad**.** **CUARTO.-** Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por la Sra. Beatriz Adelaida Escobar Carranza. Con la venia del señor Alcalde interviene el Ab. George Farfán Intriago Procurador Sindico del GAD de Olmedo, y dice: Como ustedes saben señores Concejales, señor Alcalde el Municipio que usted preside está iniciando una campaña fuerte para la regularización de los espacios de la vía pública, con la finalidad de que esto pueda rendir recaudaciones a favor de este GAD Municipal , ya las anteriores sesiones que ha venido autorizando, valga la redundancia el Concejo Municipal , ya se encuentran en convenios de uso de suelo para que se continúe con la recaudación, en este caso estamos ante la solicitud de la Señora. Beatriz Adelaida Escobar Carranza, quien se ha autodefinido como comerciante y solicita la autorización

de 3 metros cuadrados de espacio público en el soportal, de conformidad con lo anterior mencionado tenemos el informe favorable del Ing. Juan Carlos Cedeño Zambrano Jefe de Tránsito y del Economista Paulo César Suarez Director Financiero quien remite el informe del Lcdo. Gorgi Calero Zambrano en relación de que la Sra. Beatriz Adelaida Escobar Carranza, requiere 3 metros cuadrados , aplicándole el articulo 7 literal C) de la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de Vía pública y Espacios públicos en el Cantón Olmedo , da un total de $31.86 mas el 12% por recolección de basura que equivale a un total de $3.82 centavos suman un valor a pagar de $35.68 centavos de forma anual porque está requiriendo la autorización del soportal anexo a su comercio, para proceder autorizar el convenio de ocupación de vía pública se requiere que el Concejo municipal autorice el uso del espacio público a la señora que ha solicitado, esa es la información que puedo rendir. La Concejala Sra. Martha Romero Sáenz mociona que se apruebe la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por la Sra. Beatriz Adelaida Escobar Carranza, moción que es apoyada por unanimidad, el señor alcalde dispone a la señora Secretaria tomar la votación respectiva. **YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SÁENZ a favor WILTER ZAMORA MACÍAS, a favor, JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCION**: el Concejo por unanimidad aprobó la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por la Sra. Beatriz Adelaida Escobar Carranza. **QUINTO.-** Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por la Sra. Rosa Hortensia Cabal Figueroa. En uso de la palabra interviene el Ab. George Farfán Intriago Procurador Sindico dice. De la misma forma que en la solicitud anterior la señora. Rosa Hortensia Cabal Figueroa, con fecha 1 de julio presento la solicitud en donde requiere un local 1.5 metros cuadrados de espacio público, en relación a ello el Ing. Fernando Zambrano Carranza hace mención que la señora de 1 metro cuadrado, posteriormente el Ing. Juan Carlos Cedeño Jefe de Transito indica que el requerimiento de la solicitante no afecta a la movilidad vehicular y peatonal de nuestro Cantón y por último el Economista Paulo César Suárez director Financiero remite el Informe del Jefe de Rentas en donde indica que la solicitud de la señora Figueroa que requiere de 1 metro cuadrado se debe aplicar de acuerdo a lo determinado el artículo 7) literal C) de la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de Vía pública y Espacios públicos en el Cantón Olmedo, dando un total de $10.62 centavos por ese metro cuadrado, al que se le suma el 12% por recolección de basura 1.27 centavos suman $11.89 centavos que la señora debe de cancelar de forma anual. El Concejal Sr. Exar Yury Argandoña Cedeño, mociona que se apruebe la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por la Sra. Rosa Hortensia Cabal Figueroa, moción que es apoyada por unanimidad, el señor Alcalde dispone a la señor Secretaria tomar la votación respectiva**. YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SÁENZ a favor WILTER ZAMORA MACÍAS, a favor, JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCION:** el Concejo por unanimidad aprobó la

Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por la Sra. Rosa Hortensia Cabal Figueroa. **SEXTO.-** Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr. Lei Ford Mieles. En uso de la palabra interviene el Ab. George Farfán Intriago Procurador Sindico dice. De conformidad al formulario que ha sido anexada a la solicitud el señor Lei Ford Mieles, tiene un comercio de compra y venta de granos en general en la calle 9 de Julio y San Andrés, con fecha 15 de julio de 2015, ha solicitado 3 metros cuadrados, de la inspección realizada por el Ing. Fernando Zambrano Carranza certifica que es necesario los 3 metros cuadrados, el Ing. Juan Carlos Cedeño Jefe de Tránsito ha hecho mención que la solicitud del señor Leí Ford Mieles no tiene afectación a la movilidad vehicular y peatonal del Cantón y por último el economista Paulo César Suárez Director Financiero ha remitido el informe del Lcdo. Gorgi calero Jefe de Rentas en donde indica a esta solicitud se debe de aplicar el artículo 7) literal C) de la de la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de Vía pública y Espacios públicos en el Cantón Olmedo, en relación a ello ha realizado la siguiente liquidación $10.62 centavos por los 3 metro cuadrados, que equivale a $31.86 centavos más el 12% por recolección de basura que da $ 3.82 centavos, suma un valor total de $ 35.68 centavos de forma anual, eso es lo que puedo informar. El Concejal Sr. Telmo Mieles Moreira moción que se apruebe la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr. Lei Ford Mieles, moción que es apoyada por unanimidad, el señor alcalde dispone a la señor Secretaria tomar la votación respectiva. **YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SÁENZ a favor WILTER ZAMORA MACÍAS, a favor, JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCION**: El Concejo por unanimidad aprobó la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr. Lei Ford Mieles. **SEPTIMO.-** Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr. José Enrique Borja Mieles. En uso de la palabra interviene el Ab. George Farfán Intriago Procurador Sindico dice. La solicitud del señor. José Enrique Borja Mieles, fue presentado el 2 de julio de 2015, donde él ha declarado que tiene un negocio de Nigth Club Placer del Amor, ubicado en la Vía a Santa Ana, barrio el Progreso, él ha solicitado 1 metros cuadrado ½ de ocupación de la vía pública, el Ing. Fernando Zambrano Carranza, certifica que en la inspección realizada, el solicitante requiere 1. 5 meteros cuadrados de la vía pública, el Ing. Juan Carlos Cedeño, Jefe de Tránsito ha hecho mención que la solicitud del señor. José Enrique Borja Mieles .no tiene afectación a la movilidad vehicular y peatonal del Cantón y por último el economista Paulo César Suárez Director Financiero, remite el informe del Lcdo. Gorgi Calero Jefe de Rentas, en donde liquida los valores a recaudar, aplicando el artículo 7) literal C) de la de la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de Vía pública y Espacios públicos en el Cantón Olmedo, por el1.50 metros cuadrado solicitado da un total de $ 1593 centavos a lo que se le suma el 125 de recolección de basura $ 1.91, da un total final de $17.84 centavos, a cancelar de forma anual, eso es lo que puedo informar. El Concejal Sr. Ab. Wilter Zamora Macías, mociona que se apruebe la Solicitud de

Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr. José Enrique Borja Mieles, moción que es apoyada por los señores concejales Yury Argandoña, Telmo Mieles y Martha Romero Sáenz, el señor Alcalde dispone a la señora. Secretaria tomar la votación respectiva. YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES se abstiene de votar porque el señor que ha solicitado la ocupación de la vía pública es familia, **TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SÁENZ a favor WILTER ZAMORA MACÍAS, a favor, JACINTO ZAMORA RIVERA** a favor. **RESOLUCION**: Con 5 votos a favor y una abstención se aprobó la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr. José Enrique Borja Mieles**. OCTAVO.** Conocimiento y Resolución de la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr. CARLOS JULIO CHILIQUINGA BURGOS. En uso de la palabra interviene el Ab. George Farfán Intriago Procurador Sindico dice. De conformidad con la solicitud presentada por el Señor. Carlos Julio Chiliquinga Burgos, respecto al requerimiento de 7 metros cuadrados para ocupar con su mercadería, el señor mencionada realizo un formulario donde indica que tiene un almacén de varios artículos, en la calle Eloy Alfaro y Ulpiano Páez, desde el 10 de julio del año 1993, una vez que el Ing. Fernando Zambrano Carranza, certifica que en la inspección realizada, el solicitante requiere 6.50 meteros cuadrados de la vía pública, el Ing. Juan Carlos Cedeño, Jefe de Tránsito ha hecho mención que la solicitud del señor. José Enrique Borja Mieles .no tiene afectación a la movilidad vehicular y peatonal del Cantón y por último el economista Paulo César Suárez Director Financiero, remite el informe del Lcdo. Gorgi Calero Jefe de Rentas, en donde hace la liquidación respectiva a la solicitud hecha por el Sr. Carlos Julio Chiliquinga Burgos por los 6.50 metros cuadrados aplicando el artículo 7) literal C) de la de la Ordenanza que Reglamenta la Ocupación de Vía pública y Espacios públicos en el Cantón Olmedo, dando un total por los 6050 metros cuadrados de $ 69.03 centavos a lo cual sumado el 12% de Recolección de Basura que da un total de $8.28 suma un final de $7731 centavos valor a cancelar r de forma anual, eso es lo que puedo informar. La Concejala Sra. Ana Elena Borja Mieles, mociona que se apruebe la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr. Carlos Julio Chiliquinga Burgos., moción que es apoyada por unanimidad, el señor alcalde dispone a la señora Secretaria tomar la votación respectiva. YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SÁENZ a favor WILTER ZAMORA MACÍAS, a favor, JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. **RESOLUCION**: El Concejo por unanimidad aprobó la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr. Carlos Julio Chiliquinga Burgos. **NOVENO.-**Conocimiento y aprobación del Concejo Cantonal Olmedo-Manabí, de las vacaciones del Concejal Jury Argandoña Cedeño, desde el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2015, reintegrándose 1 de octubre de 2015. El señor Alcalde dispone a la Señora Secretaria dar lectura a la solicitud de vacaciones presentada por el Sr. Concejal Yury Argandoña, lo cual se cumplió. El Concejal Wilter Zamora Macías, mociona se aprueben las vacaciones del señor, concejal Yury Argandoña Cedeño, desde el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2015,

reintegrándose 1 de octubre de 2015, moción que es apoyada por unanimidad. **RESOLUCION**: El concejo por unanimidad aprobó las vacaciones del concejal Yury Argandoña Cedeño, desde el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2015, reintegrándose 1 de octubre de 2015. **DECIMO.** Informen de actividades del Señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo – Manabí de los día jueves 20 de agosto a miércoles 26 de agosto de 2015. El Señor Alcalde dispone a la Señora Secretaria dar lectura del mismo, para lo cual el señor Alcalde se ratificó en su informe. CLAUSURA. Por haberse agotada la agenda el señor Alcalde da por clausurada la Sesión.

Sr. Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION:

0184-2015.- El Concejo por unanimidad aprobó la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por la Sra. **BEATRIZ ADELAIDA ESCOBAR CARRANZA.**

0185-2015.-El Concejo por unanimidad aprobó la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por la Sra. **ROSA HORTENSIA CABAL FIGUEROA**.

0186-2015.-El Concejo por unanimidad aprobó la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr. **LEI FORD MIELES**.

0187-2015.-Se aprobó la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr**. JOSÉ ENRIQUE BORJA MIELES.** Con 5 votos a favor y una abstención

0188-2015.-El Concejo por unanimidad aprobó la Solicitud de Ocupación de la Vías Pública de manera excepcional presentada por el Sr. **CARLOS JULIO CHILIQUINGA BURGOS**.

0189-2015.-El concejo por unanimidad aprobó las **VACACIONES DEL CONCEJAL YURY ARGANDOÑA CEDEÑO, DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, REINTEGRÁNDOSE 1 DE OCTUBRE DE 2015.**

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL